

Los colegios de Enfermería piden al conseller de Sanidad la retirada del Decreto-Ley de medidas de ajuste.

PUBLICIDAD

Por [Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana](#) | Publicada: Hoy | [Noticias Enero 2012](#), [Noticias de Economía y Medicina](#), [Noticias de Enfermería](#)

Los colegios de Enfermería piden al conseller de Sanidad la retirada del Decreto-Ley de medidas de ajuste.

CONSEJO DE ENFERMERIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA



[Ver todas las noticias por Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana](#)

La Organización Colegial acudirá al Síndic de Greuges y a la Defensora del Pueblo para que investiguen la responsabilidad de los gestores e insten la inconstitucionalidad del Decreto-Ley 1/2012.

Valencia, enero de 2012.- El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia reiteraron durante la reunión mantenida con el conseller de Sanidad, Luis Rosado, su rechazo a las medidas incluidas en el Decreto-Ley 1/2012, del Consell, de medidas urgentes para la reducción del déficit de la Generalitat Valenciana, y solicitaron la retirada inmediata del mismo.

Rosado informó a los presidentes colegiales sobre los pormenores del Decreto-Ley 1/2012 y manifestó "la imposibilidad de llevar a cabo la retirada ya que éste ha sido aprobado por las Cortes Valencianas" y las medidas tomadas en él "son totalmente excepcionales y, en lo posible, se retrotraerán en el momento en que se recupere la estabilidad económica, a ser posible antes de la fecha prevista inicialmente de 2013", según la promesa realizada ayer por el presidente del Consell, Alberto Fabra.

La Organización Colegial de Enfermería recurrirá al Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana, José Cholbi, y a la Defensora del Pueblo, María Luisa Cava de Llano, para solicitarles que "abran una investigación sobre la responsabilidad de los gestores públicos que han causado esta situación de quiebra económica y laboral en la profesión enfermera e inicien los trámites para la declaración de inconstitucionalidad del Decreto-Ley 1/2012".

Ante la preocupación mostrada por la Organización Colegial de Enfermería por la estabilidad laboral del personal temporal e interino, el conseller de Sanidad se comprometió a que "éste no se verá afectado por estas medidas" y aseguró "su continuidad en el puesto de trabajo actual".

Rosado facilitó a los presidentes de la Organización Colegial "una serie de propuestas dirigidas a la reducción del gasto sanitario que no afectarán ni económica ni laboralmente a la profesión enfermera". También garantizó que "no habrá ninguna medida discriminatoria entre médicos y enfermeros tal y como se había manifestado en algunos medios".

La Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana reiteró su "pleno respaldo" a los sindicatos responsables de las negociaciones en la Mesa Sectorial de Sanidad, donde se consensuarán las medidas económicas y laborales correspondientes.

El conseller de Sanidad se mostró partidario de "la implantación de un complemento retributivo de evaluación del desempeño aplicable a las profesiones sanitarias, dirigido a mejorar los resultados y la eficiencia del sistema sanitario".

Además, Rosado también se mostró "receptivo y dialogante" así como "abierto" a las propuestas y aportaciones que desde la Organización Colegial de Enfermería se presenten para "optimizar la gestión" del Sistema Sanitario de la Comunidad Valenciana.